



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL GENERAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

077

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 5982024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 27 DIC. 2024

VISTO: El OFICIO N° 12012-2024-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 08054-2024-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 06474-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 0570-2024-DMAR, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 418-2024-GRU-GRI, CARTA N° 2046-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 014-2024-GMAH, MEMORANDO N° 0803-2024-EF/63.04, CARTA MULTIPLE N° 0057-2024-GRU-GRI-SGE, CARTA N° 019512024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 076-2024-ACM, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 418-2024-GRU-GRI de fecha 19.09.2024, en su ARTICULO PRIMERO: SE RESUELVE APROBAR el expediente técnico del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275, por el costo total de inversión de S/ 22,368,969.32 (Veintidós Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve y 32/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 0570-2024-DMAR, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Ing. Dolly Marita ACHING RENGIFO – Especialista en INVIERTE PE, remite la evaluación del expediente del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275;

Que, mediante INFORME N° 06474-2024-GRU-GRI-SGE, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE - Director del Programa Sectorial III de la Sub. Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita se deje sin efecto la R.G.R N° 418-2024-GRU-GRI, de fecha 19.09.2024 y aprobar el expediente técnico del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275, - correspondiente únicamente a la primera etapa debido a la falta de saneamiento legal de la titulación de la IE 685, motivo por el cual se hace necesario aprobar por etapas, siendo el presupuesto correspondiente a la I ETAPA conforme al siguiente detalle:



RESUMEN PRESUPUESTO I.E.I N° 680		
PROYECTO DE INVERSION:	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 - DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI, CUI N° 2314275	
LUGAR:	I.E.I N° 680	
MODALIDAD:	CONTRATA	
FECHA:	MAYO 2024	
PLAZO:	6 MESES	
01	ESTRUCTURAS	1,394,755.45
02	ARQUITECTURA	963,572.92
03	INSTALACIONES SANITARIAS	418,436.49
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	151,129.59
	COSTO DIRECTO:	S/ 2,928,895.89
	GASTOS GENE 14.73/758%	433,117.46
	UTILIDAD 10.00%	292,583.57
	SUB TOTAL	S/ 3,654,599.72
	IMPUESTOS (I) 18.00%	657,880.51
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 4,312,772.23
05	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (INC INCV)	101,460.49
	VALOR REFERENCIAL	S/ 4,414,232.72
	GASTOS DE SA 7.00%	337,748.19
	EXPEDIENTE TECNICO	176,712.00
	GASTOS DE CI 2.11%	93,020.00
	MONTO DE INVERSION	S/ 5,021,710.87
	CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	25,198.55
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	S/ 5,046,909.42





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL GENERAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESUMEN PRESUPUESTO I.E.I. N° 682			
PROYECTO DE INVERSIÓN:		"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.N 680, 682, 683, 684 Y 685 - DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI" CUI N° 2314275	
LUGAR:	I.E.I. N° 682		
MODALIDAD:	CONTRATA		
FECHA:	MAYO 2024		
PLAZO:	6 MESES		
01	ESTRUCTURAS		1,103,242.37
02	ARQUITECTURA		574,368.69
03	INSTALACIONES SANITARIAS		409,962.43
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		156,910.98
COSTO DIRECTO:		SI	2,244,504.47
GASTOS GENERALES		18.922691%	424,720.65
UTILIDAD		10.00%	224,450.45
SUB TOTAL		SI	2,893,675.57
IMPUESTOS (IGV)		18.00%	520,861.60
PRESUPUESTO DE OBRA		SI	3,414,537.17
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (INC IGV)			95,473.21
VALOR REFERENCIAL		SI	3,510,010.38
GASTOS DE SUPERVISION		9.62%	337,746.15
EXPEDIENTE TECNICO			176,712.00
GASTOS DE GESTION		2.65%	93,020.00
MONTO DE INVERSION			4,117,488.53
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION			SI 4,117,488.53

RESUMEN PRESUPUESTO I.E.I. N° 683			
PROYECTO DE INVERSIÓN:		"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.N 680, 682, 683, 684 Y 685 - DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI" CUI N° 2314275	
LUGAR:	I.E.I. N° 683		
MODALIDAD:	CONTRATA		
FECHA:	MAYO 2024		
PLAZO:	7 MESES		
01	ESTRUCTURAS		1,283,201.04
02	ARQUITECTURA		633,667.56
03	INSTALACIONES SANITARIAS		441,845.93
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		172,900.83
05	OBRA DE CONTINGENCIA		471,132.03
COSTO DIRECTO:		SI	3,203,014.19
GASTOS GENERALES		15.285400%	489,593.64
UTILIDAD		10.00%	320,301.42
SUB TOTAL		SI	4,012,909.25
IMPUESTOS (IGV)		18.00%	722,323.67
PRESUPUESTO DE OBRA		SI	4,735,232.92
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (INC IGV)			136,745.03
VALOR REFERENCIAL		SI	4,871,977.95
GASTOS DE SUPERVISION		7.93%	386,466.41
EXPEDIENTE TECNICO			176,712.00
GASTOS DE GESTION		2.22%	108,020.00
MONTO DE INVERSION			5,543,176.36
CONTROL CONCURRENTE (0.5%)			27,715.88
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION			SI 5,570,892.24





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL GENERAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESUMEN PRESUPUESTO I.E.I. N° 684			
PROYECTO DE INVERSIÓN:	"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 - DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI", CUI N° 2314275		
LUGAR:	I.E.I. N° 684		
MODALIDAD:	CONTRATA		
FECHA:	MAYO 2024		
PLAZO:	5 MESES		
01	ESTRUCTURAS		737,061.12
02	ARQUITECTURA		206,813.74
03	INSTALACIONES SANITARIAS		355,555.39
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		151,812.67
	COSTO DIRECTO:	SI	1,491,242.92
	GASTOS GENERALES	20.947236%	312,374.18
	UTILIDAD	10.00%	149,124.29
	SUB TOTAL	SI	1,952,741.39
	IMPUESTOS (IGV)	18.00%	351,493.45
05	PRESUPUESTO DE OBRA	SI	2,304,234.84
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (INC. IGV)		93,014.68
	VALOR REFERENCIAL	SI	2,397,249.52
	GASTOS DE SUPERVISION	10.49%	251,430.79
	EXPEDIENTE TECNICO		176,712.00
	GASTOS DE GESTION	4.51%	108,020.00
	MONTO DE INVERSION		2,933,412.31
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION			SI 2,933,412.31

Que, mediante **INFORME N° 08054-2024-GRU-GRI-JABR** de fecha 20 de diciembre del 2024 el Lic. Adm. Jorge Aquiles BARBARAN REATEGUI – PLANIFICADOR GRI, solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275 – I ETAPA;



	MONTO
"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275.	S/ 17,668,612.52

Que, mediante **OFICIO N° 12012-2024-GRU-GGR-GRI** de fecha 20 de diciembre del 2024 de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la cual solicita la aprobación del expediente técnico: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275 – I ETAPA;



Que, el Artículo 31, numeral 31.2 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, establece que: "En el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación. La UF debe contar con dicha información para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones. De corresponder, la UF efectúa el registro respectivo en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión". Asimismo, el Artículo 32 numeral 32.2, de la referida directiva establece que: "La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. La UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia";





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL GENERAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informe técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Sub. Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 418-2024-GRU-GRI, de fecha 19.09.2024, en atención a lo fundamentado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica denominado: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 680, 682, 683, 684 Y 685 – DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2314275 – I ETAPA, 04 Instituciones Educativas (N° 680, 682, 683 y 684), por el monto de inversión de *S/. 17,668,612.52 (Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Doce con 52/100 Soles)*. Y conforme al siguiente detalle presupuestario:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LAS 04 I.E.I.	
PRESUPUESTO DE OBRA	14,766,777.16
EQUIPAMIENTO	426,693.42
VALOR REFERENCIAL	15,193,470.58
GESTION DE PROYECTO	402,080.00
EXPEDIENTE TECNICO	706,848.00
SUPERVISION	1,313,389.50
TOTAL	17,615,788.08
CONTROL CONCURRENTE	52,824.44
TOTAL INVERSION C/CC	17,668,612.52

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE a la Sub Gerencia de Estudios, y la Oficina Regional de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

